

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
CAMBIA CONTIGO



Base Normativa

Ordenanza N° 2086-MML que regula el procedimiento de Cambio de Zonificación en Lima Metropolitana

Solicitante

MINISTERIO DE SALUD

Ubicación del predio

Predio de 9 003.00 m2 ubicado en el Pueblo Joven Enrique Montenegro , Av Fernando Wiese, inscrito en la Partida Electronica P02270886

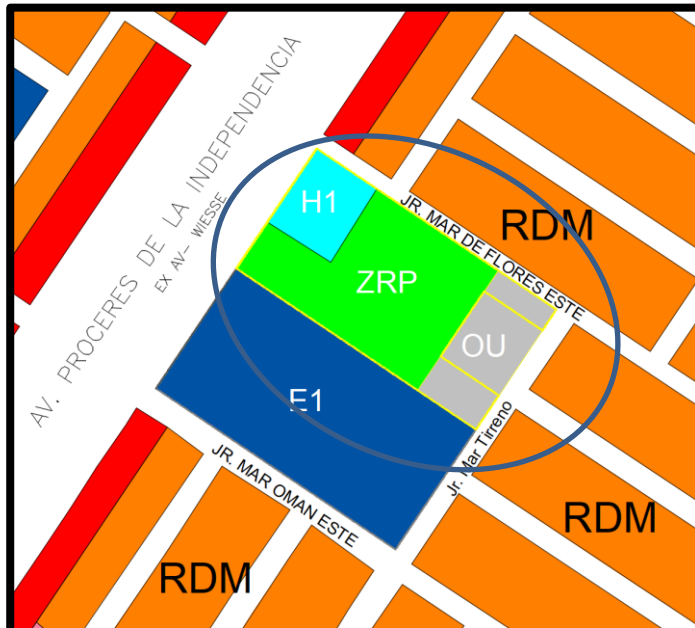
De conformidad con lo establecido en el Artículo 9°, numeral 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML de la Municipalidad de Lima, se cumple con publicar la presente solicitud de Cambio de Zonificación de Posta Médica (H1), Zona de Recreación Pública (ZRP), y Otros Usos (OU) a Hospital General (H3), La presente publicación será por un periodo de quince (15) días hábiles, a fin de que las instituciones y vecinos de este distrito emitan opinión de lo solicitado, las mismas que serán recibidas por escrito y debidamente fundamentadas, en la Subgerencia Participación Vecinal y/o Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

FECHA DE PUBLICACION:

DE: 03 DE ABRIL 2025

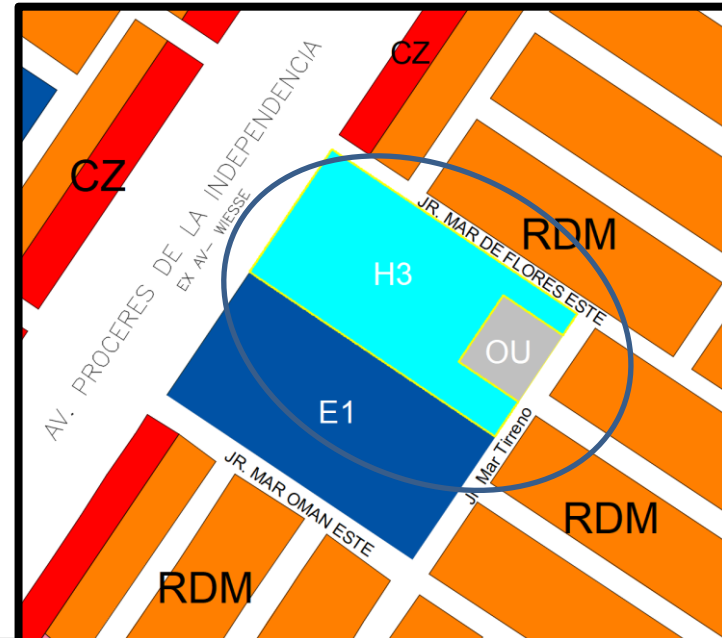
HASTA :28 DE ABRIL 2025

DOCUMENTOS: OFICIO N° D00252-2025-MML-GDU-SPHU;
DOCUMENTO SIMPLE N° 19062-2025



ZONIFICACION ACTUAL

POSTA MEDICA (H1), ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP), y OTROS USOS (OU)



ZONIFICACION PROPUESTA

HOSPITAL GENERAL (H3)